



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramitan expedientes sobre denuncias de tráfico, por infringir los artículos y hechos denunciados que más abajo se detallan.

En la instrucción del Procedimiento Administrativo de Recaudación, al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en adelante L.G. (redacción dada por la Ley 66 de 1997); se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en las dependencias de la unidad de Recaudación de esta Entidad, en la plaza del Navarro, número 11, de Oropesa. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contado desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Finalizado el Periodo Voluntario de acuerdo con la providencia de apremio expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento, se publica relación de deudores en contra de los cuales, se ha iniciado la vía de apremio, con los recargos legales aplicables, más el interés legal correspondiente, fijado para este ejercicio en el 2 por 100 diario, contados a partir del undécimo día al de su publicación en este boletín y, hasta que se abone el importe de la sanción.

Transcurrido el plazo expresado, se procederá al embargo de los vehículos mencionados.

Denunciado: Doña Soraya Gutiérrez González.

N.I.F./C.I.F.: 49082245S.

Domicilio: Calle Fontanilla, 10-4 E. 21002 Huelva

Expediente: 127/14.

Matrícula: 1664FLP.

Importe: 207,33 euros.

Precepto: 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibido estacionar (señal con restricción horaria).

Denunciado: Doña Adoración Ruiz Rodríguez.

N.I.F./C.I.F.: 04194450D

Domicilio: Calle Jacinto Benavente, 12-2 F. 45600 Talavera de la Reina.

Expediente: 129/14.

Matrícula: 1372HJF.

Importe: 207,33 euros.

Precepto: 154 del Reglamento General de Circulación.

Hecho Denunciado: No respetar una señal de prohibición. Señal vertical de prohibido parar.

Denunciado: Juan Jesús Montoro González.

N.I.F./C.I.F.: 02256794B.

Domicilio: Calle Mayor, 53. 45687 Alcañizo.

Expediente: 133/14

Matrícula: M9289UG

Importe: 317,33 euros.

Precepto: 102.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No sustituir el alumbrado de carretera por el de cruce, produciendo deslumbramiento a otros usuarios de la vía o de cualquier otra vía.

Denunciado: Doña Vanesa Rizo Rodríguez.

N.I.F./C.I.F.: 03926271X

Domicilio: Avenida de la Sagra, 71-1 D. 45230 Numancia de la Sagra.

Expediente: 160/14.

Matrícula: 0458GTL.

Importe: 207,33 euros.

Precepto: 154 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una señal vertical de prohibido parar y estacionar.

Denunciado: Don José Antonio Gómez Gómez.

N.I.F./C.I.F.: 03884092J

Domicilio: Calle Camarena, 16. 45512 Portillo.

Expediente: 161/14.

Matrícula: 4294HSX.

Importe: 180,33 euros.

Precepto: 171 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una línea amarilla longitudinal continua.



Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 25 de septiembre de 2014.–El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.-8425